

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**ARGANDA DEL REY NÚMERO 6****EDICTO**

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tráfico número 719 de 2007, a instancias de don Ángel Soto Salinas, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca registral número 12.275, de veintinueve áreas y ochenta centiáreas. Es la parcela 78 del polígono 3 del Catastro de Rústica del municipio de Villarejo de Salvanés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, finca número 410.367, inscripción primera, tomo 867, libro 96, folio 136.

Finca registral número 12.276, de catorce hectáreas y cuarenta centiáreas. Es la parcela 80 del polígono 3 del Catastro de Rústica del municipio de Villarejo de Salvanés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, finca número 13.598, inscripción segunda, tomo 964, libro 110, folio 59.

Finca registral número 12.277, de sesenta y una áreas y veinte centiáreas. Es la parcela 83 y 84 del polígono 3 del Catastro de Rústicas del municipio de Villarejo de Salvanés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, finca número 13.598, inscripción segunda, tomo 964, libro 110, folio 59.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arganda del Rey, a 12 de julio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/12.521/10)